



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA  
18 DE JULIO DE 2013**

---

En Cifuentes, Guadalajara, a las 18:30 horas del día 18 de julio de 2013 y de acuerdo a la convocatoria enviada al efecto se reúnen en la sede de la Mancomunidad CIMASOL, en primera convocatoria para la celebración de Sesión Ordinaria, las personas abajo relacionadas.

**PRESIDENTE**

Ayuntamiento de Cifuentes  
Antonino Morán Arganza

**ASISTENTES**

Ayuntamiento de Henche  
Ángel Cuesta Domínguez

Ayuntamiento de Valderrebollo  
M<sup>a</sup> Carmen Martínez Mayoral

EATIM de Gárgoles de Abajo  
Domingo Picazo Asenjo

EATIM de Gualda  
María Ángeles Remón Fernández

EATIM de Moranchel  
Susana Marinas Díaz

Ayuntamiento de Cogollor  
Cesáreo Santos Alcalde

Ayuntamiento de El Sotillo  
José M. Chaves Gómez-Orihuela

Ayuntamiento de Masegoso  
Luis Carlos Olmeda Villaverde

Ayuntamiento de Trillo  
Teófilo Benito Ramos

Ayuntamiento de Cifuentes  
José Luis Tenorio  
Fernando S. de la Roja Utrilla



### **NO ASISTENTES**

Ayuntamiento de Trillo

Hugo Emilio Pérez Moreno

Juan José Pérez Gil

Ayuntamiento de Solanillos del Extremo

Julio Santos Letón

Ayuntamiento de Las Inviernas

María Luisa Villaverde Barrero

### **EXCUSAN SU ASISTENCIA**

### **SECRETARIO**

José Sanmartín Torres

Preside la sesión D. Antonino Morán Arganza, quien una vez comprobado que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º- Lectura y aprobación en su caso del acta anterior.
- 2º- Dación de cuentas de Decretos de Presidencia
- 3º- Renovación contrato CESPA. Acuerdos que procedan.
- 4º- Contenedores del Ayuntamiento de Masegoso. Acuerdos que procedan.
- 5º- Información de Presidencia.
- 6º- Ruegos y preguntas.

### **1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Presidente pregunta a los miembros de la Mancomunidad si tienen que hacer alguna observación al borrador del acta de las sesiones anteriores.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

### **2º- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE PRESIDENCIA.**



A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Presidente da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

### **3º- RENOVACIÓN CONTRATO CESPAS. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Ante la finalización del contrato de servicios celebrado con la empresa CESPAS SA, por parte del Sr. Presidente se da lectura a la oferta de continuación de servicio presentada por la citada empresa. Don Luis Carlos Olmeda Villaverde, representante del Ayuntamiento de Masegoso, indica que sería conveniente pedir otros presupuestos antes de tomar una decisión. También indica que la empresa avise con antelación suficiente para proceder a la limpieza de los contenedores, y que en caso de que no hicieran este preaviso, no computar la limpieza. Igualmente señala que es su intención retirar varios contenedores, por lo que la nueva propuesta deberá tener en cuenta esta circunstancia.

A continuación el Presidente propone pedir presupuestos para la prestación del servicio de recogida de basuras, con una duración de 1 año y de 4 años, publicando el anuncio en el BOP y en dos periódicos de la localidad, colgando las condiciones de la prestación del servicio en la página web de la Mancomunidad CIMASOL, siendo la fecha tope de presentación de presupuestos el día 4 de septiembre a las 18:30 horas, en la propia sede de la Mancomunidad.

Solicitada votación por el Sr. Presidente, se aprueba este punto del orden del día con el siguiente resultado:

- abstenciones: 0
- en contra: 0
- a favor: el resto.

### **4º- CONTENEDORES DEL AYUNTAMIENTO DE MASEGOSO. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Don Luis Carlos Olmeda Villaverde, representante del Ayuntamiento de Masegoso, indica que desea reducir el número de contenedores en su entidad. El Presidente le indica que hay que atenerse al contrato en vigor, y que esto se podrá hacer cuando se renueve el acuerdo en vigor o se firme un nuevo contrato. El citado representante indica que hará la pertinente comunicación a Mancomunidad CIMASOL con la suficiente antelación.

La Corporación queda enterada.

### **5º- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

El señor Presidente informa de lo siguiente:

- a) El Convenio propuesto por la Diputación Provincial para la recogida de basuras es una decisión de cada Ayuntamiento, quedando fuera del ámbito de la Mancomunidad CIMASOL.



- b) Ante el escrito recibido del Ayuntamiento de Trillo sobre el número de empadronados, se procede a la lectura del artículo 5, 2º de los vigentes Estatutos, que hace referencia a la cifra de empadronados a fecha de 1 de enero de cada año, y que la Mancomunidad CIMASOL debe atenerse a la cifra de empadronados en esa fecha, sin tener en cuenta las alteraciones fuera de esa fecha.
- c) Se recuerda a los miembros que se ha comunicado al Mº Hacienda y AAPP los porcentajes de participación de cada Corporación en la Mancomunidad CIMASOL, para el caso de que sea necesaria la retención prevista en el RDL 8/2013 (tercera fase de pago a proveedores), teniendo en cuenta que las retenciones que correspondan a las EATIMes se realizarán a sus correspondientes Ayuntamientos de cabecera.
- d) La empresa CESPA ha solicitado la permuta del camión propiedad de Mancomunidad CIMASOL por tapas de contenedores.

La facturación correspondiente al mes de abril, a pesar de ser remitida a través de la Oficina de Información y Registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no ha sido recibida por todos los miembros, por lo que quien se encuentre en esta situación puede pedir un duplicado. Doña María Ángeles Remón Fernández, representante de la EATIM de Gualda, lo solicita en ese momento y recibe la correspondiente copia.

#### **6º- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Don Ángel Cuesta Domínguez, representante del Ayuntamiento de Henche, pregunta si se ha firmado el Convenio para el pago de deudas con el Ayuntamiento de Cifuentes, recibiendo la contestación negativa del Presidente, momento en el que don José Luis Tenorio, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, indica que lo que se reciba de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha será para Mancomunidad CIMASOL.

Don Luis Carlos Olmeda Villaverde, representante del Ayuntamiento de Masegoso, solicita al Ayuntamiento de Cifuentes la cesión de derechos de las cantidades que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adeuda al Ayuntamiento de Cifuentes, siendo contestado por don José Luis Tenorio, representante del Ayuntamiento de Cifuentes, en el sentido de que dicho acuerdo debe ser adoptado en pleno.

Una vez debatidos todos los puntos del orden del día y tras el agradecimiento del Vicepresidente a los asistentes, se da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las veinte horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

VºBº            El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonino Morán Arganza

Fdo. José Sanmartín Torres